

José Ignacio Juncos
José M^a Albizu
Sebastián Echaberría
Bebunio Bermejo
José Ignacio Lara
José Aramendi

En el Consejo de Larraun a principios de Enero
de mil novecientos quince, reunido el Ayun-
tamiento en sesión extraordinaria, previa con-
vocatoria al efecto, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde en funciones D. Vicente Lara con asisten-
cia de los Sres. Concejales que al margen se ex-
presan siendo las once de un mañana con-
forme a lo que se acuerda en los papeletos de
convocatoria; El Sr. Presidente abrió la sesión.

Seguidamente y por su orden y el Secretario
procedió a dar lectura de los artículos 25 y 26 de
la Ley electoral de 2 de febrero de 1877 que tra-
ta de la formación de la lista de individuos de
que se compone el Ayuntamiento, y del sín-
dico cuádruple de vecinos mayores con
tribuyentes, y acto continuo dispuso su con-
fección; una vez terminada de confe-
cción al art. 26 se acordó exponerla al pú-
blico por espacio de veinte días, que una vez
de transcurrido dicho plazo se cuenta al ayun-
tamiento para resolver las reclamaciones que
se presenten en dicho período.

Contado a día fin elect. firmando los asis-
tentes conmigo el Secretario de que certifico

Vicente Lara

José M^a Albizu

Sebastián Echaberría

Bebunio Bermejo

Larraun Orenorabal